

<b>TERMINOS DE REFERENCIA TECNICO AGROPECUARIO PROYECTO CONTRATO 257 de 2022 – 3882 GRANADILLA ALGECIRAS</b>	
PERFIL REQUERIDO	Técnico o Profesional en Ingeniería Agronómica, Agroindustrial, ciencias agropecuarias o afines, administradores de empresas, profesionales en ciencias sociales y afines, con experiencia en acompañamiento a comunidades rurales en formulación y gestión de proyectos productivos. Con mínimo 2 años de vinculación laboral en el área de su profesión, y que acrediten experiencia en temas administrativos y trabajo con comunidades, trabajo con adultos y en áreas rurales.
APERTURA Y CIERRE	La convocatoria se abre a partir del 1 de octubre del 2022 y se cierra a las 11:59 PM del 6 de octubre de 2022. Las personas interesadas en participar de la convocatoria, pueden remitir hoja de vida a los correos del proyecto <a href="mailto:proyecto3882granadillaalgecira@cci.org.co">proyecto3882granadillaalgecira@cci.org.co</a> La evaluación de las ofertas se hará el día viernes 7 de octubre 2022, y su calificación se hará con base a la tabla de evaluación que aparece anexa a las especificaciones técnicas de esta convocatoria. La evaluación y elección del profesional estará a cargo del Comité Técnico de Implementación del proyecto
TITULO DEL CARGO	Técnico Agropecuario
LUGAR DE EJECUCION DEL TRABAJO	Algeciras – Huila
DURACION DEL CONTRATO	5 meses
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR HONORARIOS MENSUALES	\$ 2.200.000 a todo costo
DISPONIBILIDAD	Disponibilidad 100% del tiempo y dedicación permanente para el desarrollo de sus actividades.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios en forma independiente y con plena autonomía técnica como Técnico Agropecuario del proyecto “Reconversión de la agricultura y mejoramiento de la calidad de vida de 91 familias de pequeños productores del Municipio de Algeciras, Departamento del Huila.” código: 2019-2580003882, en el marco del Contrato No. 257 de 2022 suscrito entre la CCI y el Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz”, y de acuerdo con las guías, términos de referencia y los lineamientos técnicos específicos y metodologías establecidos por el Fondo, la CORPORACION y GRUPAL FRUITS para el efecto.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato</li> <li>2. Brindar acompañamiento técnico a los productores beneficiarios del proyecto</li> <li>3. Enseñar y acompañar a los productores para la toma de muestras de suelo para análisis en laboratorio</li> <li>4. Socializar con cada productor los resultados del análisis de suelo y la forma de usarlo</li> <li>5. Velar por que los productores apliquen el plan de abonamiento</li> </ol>

6. Apoyar y acompañar los procesos de adecuación de las UPAs en el marco del proyecto
7. Apoyar y garantizar el control interno y las inspecciones para la Certificación Orgánica y de Comercio Justo
8. Apoyar y enseñar a los productores a llevar los registros de producción, uso de insumos, cosechas y demás necesarios
9. Dejar memorando de visitas donde se contemple la situación encontrada, las recomendaciones, tareas y compromisos dejados a cada productor
10. Apoyar al profesional ambiental y al coordinador del proyecto en el desarrollo de actividades de capacitación, difusión y seguimiento
11. Asistir a las capacitaciones programadas por el equipo del proyecto y la Asociación
12. Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades desarrolladas por los productores dentro del proyecto
13. Vigilar y enseñar a los productores para que le den buen uso a las herramientas y materiales entregados en el marco del proyecto
14. Coordinar y desarrollar las capacitaciones y charlas que hacen parte de los planes y programas del proyecto.
15. Hacer seguimiento y monitoreo de las actividades de cosecha y beneficio para garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas
16. Asistir a las reuniones de seguimiento a indicadores y metas que programe la Dirección de la CCI.
17. Acatar y cumplir estrictamente todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para evitar el contagio y/o propagación del Covid19, en el desarrollo de las actividades contratadas.
18. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del presente contrato.
19. Velar por la conservación de los bienes de la entidad cuando se le entreguen o se le faciliten para el ejercicio de su actividad contractual.
20. Recibir y entregar a la terminación del contrato, los bienes y elementos que le hayan sido asignados para realización de este.
21. Informar oportunamente de cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
22. Obrar con lealtad y buena fe en ejecución del contrato.

	<p>23. No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar a LA CORPORACIÓN y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones o amenazas.</p> <p>24. Disponer por cuenta propia de todos los medios físicos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a todas y cada una de sus obligaciones contractuales.</p> <p>25. Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.</p>
--	--

## ANEXO: TABLA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS HOJAS DE VIDA CONVOCATORIA PARA CONTRATACION DEL TECNICO AGROPECUARIO

CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA SELECCION Y CALIFICACION DE OFERTAS		
Nombre del Candidato:		
Fecha de Evaluación:		
Calificación:		
ÍTEM	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
<b>1. Formación Académica</b>	<b>30</b>	
Profesional	30	
Técnico o Tecnólogo	20	
Bachiller técnico	10	
<b>2. Experiencia de trabajo</b>	<b>20</b>	
2.1 Experiencia en actividades similares		
2.1.1 El proponente certifica o acredita la experiencia de trabajo en actividades similares entre uno (1) y dos (2) años o superior a 2 años	1 a 2 Años: 5 Mas de 2 Años: 10	
2.2 Experiencia propia en campo (acreditada a través de certificación expedida por Junta de Acción Comunal)		
2.2.1 El proponente tienen unidad de producción agrícola donde desarrolla practicas agroecológicas con granadilla o alimentos	Cumple :10 No Cumple:0	
<b>3. Conocimiento de la zona (Deberá acreditarse a través de certificación expedida por asociaciones o empresas en territorio, Junta de Acción Comunal o cualquier autoridad)</b>	<b>40</b>	
3.1 Es residente en Algeciras, Cabecera municipal o zona rural	0-15	
3.2 Es Reconocido por la comunidad	0-10	
3.3 Tiene libre movilidad dentro de la zona	0-15	
<b>4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</b>	<b>10</b>	
4.1 Dispone los medios para transportarse	0-10	